



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>Boletín Oficial</i> .
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 282

Jueves 20 de diciembre de 1956

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en circular número 8 del año actual, me dice lo que sigue:

«El Ministerio de Educación Nacional interesa de nuevo que por esa Autoridad provincial se recuerde a las Corporaciones locales y provinciales y a las Instituciones de toda clase no dependientes directamente de dicho Departamento, la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 17 de mayo de este año (*Boletín Oficial* de 23 del mismo) acordada en Consejo de Ministros, en el sentido de que se debe comunicar a los rectores de las respectivas Universidades la relación de becarlos y beneficiarios de Protección Escolar que dichas Instituciones tienen con cargo a sus respectivos presupuestos.— Para mayor precisión, estos escritos, dirigidos a los rectores, deberán contener los siguientes datos: 1.º Nombre y domicilio del becarlo.—2.º Cuantía anual de la beca concedida.—3.º Centro docente en el que sigue sus estudios y curso académico de los mismos.—4.º Convocatoria en virtud de la cual le fué otorgado el beneficio de Protección Escolar.—Se reitera que estos escritos deben ir dirigidos al respectivo «Excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, Presidente de la Sección Delegada de Protección Escolar del Distrito Universitario». — También debe ser enviado otro ejemplar de dicho comunicado al «Ilustrísimo señor Co-

misario de Protección Escolar y Asistencia Social del Ministerio de Educación». — Ruego a V. E. traslade esta petición del Ministerio de Educación a todas las autoridades y organismos interesados de esa provincia».

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones e Instituciones interesadas a los efectos que en la Orden transcrita se indica.

Valladolid, 14 de diciembre de 1956.
El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.

4.749

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Anuncio de subasta

El día veintinueve del actual, a las once horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de diversos géneros procedentes de aprehensiones de contrabando, consistentes en 223 kilos de café tostado y crudo; botellas de Whisky, Ginebra, latas de pifia americana, frascos de jugo de carne y caviar; armónicas alemanas; despertadores; máquinas de afeitar eléctricas y corrientes y hojas de afeitar Guillet y Begonia; plumas estilográficas; lapiceras y bolígrafos de varias marcas; varias partidas de género de perfumería y tocador; puntillas blanca y negra de diferentes anchuras, y varias prendas de Nylon, y un velomotor alemán.

Las condiciones de venta podrán ser examinadas en esta Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, durante las horas hábiles de oficina, y vistos los artículos que se subasten, los cinco días anteriores a la misma.

Valladolid, 19 de diciembre de 1956.—
El delegado de Hacienda, José de Juan y Lago.

4.773—2.570

Servicio de Concentración Parcelaria

Comisión Local de Torrelobatón

Se hace público para conocimiento de los interesados en las operaciones de concentración parcelaria de la zona de Torrelobatón, que durante un plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última inserción del presente aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia, estarán expuestos al público en los locales del Ayuntamiento de esta villa, los siguientes documentos:

- 1.º—Acuerdo de esta Comisión sobre la declaración formal de dominio, gravámenes y situaciones jurídicas.
- 2.º—El plano de la zona en el que se reflejan las antiguas parcelas.
- 3.º—La relación de las personas que han sido declaradas propietarias de dichas parcelas.
- 4.º—La relación de gravámenes y demás situaciones jurídicas existentes sobre las mismas.

Torrelobatón, 12 de diciembre de 1956.
El presidente de la Comisión Local.

4.767

Diputación provincial de Valladolid

INTERVENCION

CONTABILIDAD

RESUMEN mensual de operaciones del Presupuesto ordinario de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, formado en 30 de junio de 1956, de conformidad a lo determinado en el artículo 670 del capítulo 14 de la ley de Régimen Local de 17 de julio de 1945. Texto articulado de 16 de diciembre de 1950.

CUENTAS	SÚMAS		SALDOS	
	DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
	Obligaciones contraídas	Ingresos liquidados	Saldos en contra	Saldos a favor
Presupuesto de 1956.....	23.748.133,53	25.715.427,92	»	1.967.294,39
	Ingresos efectuados	Pagos realizados	Existencia en Caja	
Depositario.....	23.268.163,45	16.767.162,35	6.501.001,10	»
	Ingresos liquidados	Ingresos efectuados	Créditos pendientes de cobro	
INGRESOS:				
Capítulo 1.º—Rentas.....	113.270,57	113.270,57	»	»
Capítulo 2.º—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 3.º—Subvenciones y donativos.....	287.124,81	528.299,02	»	241.174,21
Capítulo 4.º—Legados y mandas.....	»	»	»	»
Capítulo 5.º—Eventuales y extraordinarios.....	51.957,28	51.950,27	7,01	»
Capítulo 6.º—Contribuciones especiales.....	»	»	»	»
Capítulo 7.º—Derechos y tasas.....	532.072,47	316.147,47	215.925,00	»
Capítulo 8.º—Arbitrios provinciales.....	2.453.033,75	2.183.504,75	269.529,00	»
Capítulo 9.º—Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	2.924.200,81	2.139.404,13	784.796,68	»
Capítulo 10.—Recursos especiales.....	626.585,52	629.380,87	»	2.795,35
Capítulo 11.—Recargos provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 12.—Traspasos de obras y servicios provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 13.—Crédito provincial.....	2.043.450,00	2.043.450,00	»	»
Capítulo 14.—Recursos especiales.....	579.807,79	579.807,79	»	»
Capítulo 15.—Multas.....	»	»	»	»
Capítulo 16.—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 17.—Reintegros.....	57.518,68	57.518,68	»	»
Capítulo 18.—Fianzas y depósitos.....	»	»	»	»
Capítulo 19.—Resultas de ingresos.....	16.046.406,24	14.625.429,90	1.420.976,34	»
TOTAL INGRESOS.....	25.715.427,92	23.268.163,45	2.691.234,03	243.969,56
	Pagos realizados	Obligaciones contraídas		Obligaciones pendientes de pago
GASTOS:				
Capítulo 1.º—Obligaciones generales.....	808.438,21	823.226,92	»	14.788,71
Capítulo 2.º—Representación provincial.....	165.125,86	165.125,86	»	»
Capítulo 3.º—Vigilancia y seguridad.....	»	»	»	»
Capítulo 4.º—Bienes provinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 5.º—Gastos de recaudación.....	491.206,91	491.206,91	»	»
Capítulo 6.º—Personal y material.....	3.196.207,19	3.229.651,09	»	33.443,90
Capítulo 7.º—Salubridad e higiene.....	»	»	»	»
Capítulo 8.º—Beneficencia.....	1.506.179,84	2.947.248,24	»	1.441.068,40
Capítulo 9.º—Asistencia social.....	45.653,49	45.653,49	»	»
Capítulo 10.—Instrucción pública.....	149.649,63	152.649,63	»	3.000,00
Capítulo 11.—Obras públicas y edificios provinciales.....	727.671,19	1.661.372,94	»	933.701,75
Capítulo 12.—Traspasos de obras y servicios públicos.....	»	»	»	»
Capítulo 13.—Montes y pesca.....	»	»	»	»
Capítulo 14.—Agricultura y ganadería.....	142.765,46	142.765,46	»	»
Capítulo 15.—Crédito provincial.....	62.734,35	62.734,55	»	»
Capítulo 16.—Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»	»
Capítulo 17.—Devoluciones.....	10.668,69	10.668,69	»	»
Capítulo 18.—Imprevistos.....	10.376,26	13.404,56	»	3.028,30
Capítulo 19.—Resultas de gastos.....	9.450.485,27	14.002.425,39	»	4.551.940,12
TOTAL GASTOS.....	16.767.162,35	23.748.133,53	»	6.980.971,18
Sumas totales generales.....	89.498.887,25	89.498.887,25	9.192.235,13	9.192.235,13

Valladolid, 6 de noviembre de 1956.—El jefe técnico de Contabilidad, Daniel Alvarez.—Diputación provincial.—Sesión ordinaria del día 26 de noviembre de 1956.—Aprobado y publíquese en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Emiliano Berzosa Recto.—El secretario, Dionisio J. Noguera.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 1955.

El Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Conceder gratuitamente al Patronato «Francisco Franco» terrenos de la calle de Santa Catalina, para construcción de viviendas.

Quedar enterado de una comunicación del excelentísimo señor gobernador civil de Valladolid, sobre existencia de una vacante de concejal.

Desestimar un recurso de reposición entablado por doña Baudilla Sastre, contra un acuerdo municipal.

Pasar a nuevo estudio de la Comisión de Hacienda la propuesta de rescisión de contrato estipulado con don Santiago López del Corral sobre el pago de arbitrios extraordinarios por la introducción de plátanos en la zona fiscalizada, y también otro escrito en relación con este asunto, presentado en el día de hoy.

Aprobar y tramitar un suplemento de créditos, por medio de transferencia dentro del presupuesto ordinario, por importe de 1.549.729,92 pesetas, y otros dos, dentro de los presupuestos especiales, para el sostenimiento de los Juzgados de instrucción y municipales, por importes de 6.329.80 pesetas y 9.600,00, respectivamente.—El secretario general, Luis Valdés.—El alcalde, José G.-Regueral. 4.777

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente municipal en sesión celebrada en primera convocatoria el día 23 de noviembre de 1955.

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

Tomar en consideración y pasar a la Comisión de Hacienda el llamamiento hecho por el excelentísimo señor gobernador civil de Valladolid para la Campaña de Navidad y construcción de viviendas de «tipo social».

Ratificar la percepción, durante el año 1956, del impuesto para la prevención del paro obrero.

Conceder licencias de obras a don Ventura González en la casa número 6 de la calle Torrecilla y a don Enrique Valverde en la calle de la Victoria, número 67; de habitabilidad a don Millán Martín para un piso reformado en la casa número 24 de la calle Nicasio Pérez.

Adjudicar a don Félix Rodríguez Ovejero las obras que serán ejecutadas con cargo al propietario del inmueble en la casa número 11 de la calle de la Pasión.

Aprobar el acta del señalamiento de línea practicado en la calle del Puente Colgante, número 5.

Aprobar las liquidaciones de haberes por diferencias correspondientes a varios empleados.

Conceder una subvención para cubrir un déficit producido con motivo de la celebración de un acto en el que participó el Ayuntamiento.

Abonar a la recaudadora de varias exacciones municipales, doña Luisa María Moneo, el premio de cobranza correspondiente al tercer trimestre del año actual.

Desestimar la petición de ascenso formulada por el ordenanza de la Casa Consistorial don Pedro Mellado.

Autorizar a la Sociedad Electra Popular Vallisoletana para instalar líneas eléctricas sobre el nuevo puente de «El Cubo».

Inscripción de las casetas números 24 y 26 del Mercado de Portugalete, a nombre de doña Pilar Navas.

Autorizar la adquisición de prendas de uniforme para el personal de Jardines y del Cementerio, de lámparas para el alumbrado público y de columnas y globos de alumbrado.

Abonar dos facturas al Garaje Castilla por reparaciones de un tanque de riego del Servicio de Limpieza y construir un cuarto de aseo en el Conservatorio Elemental de Música.

Abonar las dietas correspondientes a los componentes del Tribunal calificador de las oposiciones celebradas para proveer nueve plazas de bomberos.

Reconocer varios quinquenios reglamentarios.

Aprobar las altas y bajas habidas en dos arbitrios y aprobar cuatro relaciones de suministros.—El secretario general, Luis Valdés.—V.º B.º: El alcalde, José G.-Regueral. 4.293

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente municipal en sesión celebrada en primera convocatoria el día 30 de noviembre de 1955.

La Comisión Permanente adoptó los siguientes acuerdos:

Facilitar a la Fiscalía de lo contencioso-administrativo, antecedentes para la defensa del Ayuntamiento en un recurso interpuesto por «S. A., Conde Ansúrez».

Autorizar a la Alcaldía para otorgar poder a favor del procurador del Colegio de Madrid, don Adolfo Morales, con objeto de que comparezca en un recurso.

Quedar enterada del prorrateo efectuado por la Dirección General de Administración Local, para el abono de haberes pasivos al médico de A. P. D., don Angel Martín Vila.

Pasar a estudio de la Comisión de Gobierno, el fallo dictado por el Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de Valladolid, en recursos entablados por diez empleados de la Sección de Jardines.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación, por el fallecimiento del médico titular, don Alejandro Vega Ruiz.

Interesar resolución de la superioridad para reducir la plantilla de médicos de A. P. D.

Conceder licencias de obras a «La Cerámica, S. A.», en el Paseo de San Vicente, y a don José María Recto, en la calle Veinte de Febrero, número 5.

Conceder licencias de acometidas al alcantarillado a don Baldomero Jimeno, en la calle Pedro Lagasca, 4; a don Luis Baeta, en la carretera de la Esperanza, número 22; a don Enrique Valverde, en la calle de la Victoria, número 67, y a don Luis Medina, en la calle del Duque de la Victoria (Sucursal del Banco de España).

Conceder a don Valeriano González, terrenos del Cementerio y licencia para construir una sepultura.

Conceder pensión de viudedad a doña Dionisia Moro.

Abonar una gratificación al bombero Fermín Catalina Herrero.

Fijar los términos del cumplimiento de sentencias del Tribunal Provincial de lo contencioso-administrativo de Valladolid, en recursos de varios empleados.

Crear un grado más, para niñas, en el grupo escolar «Miguel de Cervantes».

Adquirir aparatos de alumbrado para los jardines del Campo Grande; loseta hidráulica para la Sección de Vías y Obras; bordillo, grava, etc., con destino a la repación de calas por cuenta de particulares, y carbón y leña con destino al Matadero.

Pasar a la Jefatura Técnica de Hacienda, la revisión de cuota concertada con el Sindicato Nacional del Seguro para el pago de contribuciones especiales.

Adjudicar a don Vicente Pérez Redondo, en la cantidad 429.999 pesetas, la subasta de construcción de varias supulturas y terminación de otras en el Cementerio Municipal.

Quedar enterada de haber quedado desierta una subasta de piñas del monte Antequera.

Aprobar las actas de recepciones definitivas de obras de pavimentación ejecutadas con cargo a los fondos del impuesto para la prevención del paro obrero en las calles Paulina Arriet, Pedro Niño,

Actibelas, Cadenas, Cruz Verde, Detrás de San Andrés y primer trozo de la calle de las Angustias.

Reconocer varios quinientos reglamentarios.

Aprobar las nóminas del plus de cargas familiares y del subsidio familiar, correspondientes al mes de noviembre.

Y aprobar dos relaciones de sumi-
nistrados.—El secretario general, Luis Valdés.—El alcalde, José G.-Regueral.

4.418

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 7 de diciembre de 1955.

El Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos.

Tramitar la pérdida del cargo de concejal en que ha incurrido don José Miguel Arrarte Ayestarán, por no haber justificado su falta de asistencia a seis sesiones consecutivas.

Aprobar y tramitar el presupuesto ordinario para el año 1956, en posición de nivelado, por importe de 40.350.349,62 pesetas.

Aprobar y tramitar el presupuesto especial de ensanche para el mismo año, en posición de nivelado, por importe de 2.263.427,86 pesetas.

Aprobar las bases dispositivas de ambos presupuestos.

Aprobar y tramitar las ordenanzas de exacciones número 25 y 46.

Proceder a la expropiación forzosa de cinco fincas del pago de la Overuela, y cedérselas a la «Obra Sindical del Hogar», con destino a la construcción de viviendas.

Y rectificar la cesión de terreno de la calle León, al Ministerio de Justicia, en el sentido de entenderse hecha al «Patronato de casas para funcionarios de la Administración de Justicia», con destino a la construcción de viviendas.—El secretario general, Luis Valdés.—El alcalde, José G.-Regueral.

4.504

Villacid de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa, expediente de suplemento de crédito, para reforzar varias partidas del presupuesto vigente, insuficientemente dotadas, se halla expuesto al público en la Secretaría, por espacio de quince días hábiles, al objeto de oír reclamaciones.

Villacid de Campos, 15 de diciembre de 1956.—El alcalde, accidental, Ezequiel Carlón Paz.

4.742—1.567

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 219 de 1956 y del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a seis de junio de mil novecientos cincuenta y seis. El señor don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciada, María del Carmen Saracho Ameijeiras, por hurto al denunciante Eugenio Rodríguez García; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a la denunciada María del Carmen Saracho Ameijeiras, como autora de una falta de hurto ya definida, a la pena de quince días de arresto menor y al pago de las costas del presente juicio y a que indemnice al perjudicado Eugenio Rodríguez Alvarez en la cantidad de trescientas pesetas. Y para la notificación de la presente sentencia a la condenada, hágase por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Y para que sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, a efectos de notificación acordada, expido el presente que firmo en Valladolid, a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Jesús Gil Sanz.

4.695

ANUNCIOS OFICIALES

7.ª Región Militar

Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones

Expediente número 54-56

Hasta las diez treinta horas del día 29 del presente mes se recibirán ofertas para adquirir por GESTIÓN DIRECTA los artículos almacenables con destino al Hospital Militar de Valladolid, para

las necesidades del mismo durante el primer trimestre del año 1957 y que a continuación se detallan:

ARTÍCULOS	CANTIDAD
Aceite.....	1.000 kilos.
Arroz.....	350 »
Azúcar.....	800 »
Café.....	115 »
Bacalao.....	200 »
Carbón (cocinas).....	350 Qm.
Carbón (servicios).....	2.470 »
Chocolate.....	10 kilos.
Fruta seca.....	310 »
Garbanzos.....	400 »
Galletas.....	350 »
Jabón común.....	918 »
Jabón de lavadero.....	300 »
Jamón en piezas.....	600 »
Judías blancas.....	200 »
Judías pintas.....	160 »
Lejía.....	1.100 litros.
Leña (cocinas).....	250 Qm.
Leña (servicios).....	1.000 »
Lentejas.....	200 kilos.
Malta.....	200 »
Membrillo.....	200 »
Mermelada (ciruela).....	250 »
Macarrones.....	200 »
Pasta para sopa.....	100 »
Piñas (cocinas).....	100 cientos.
Piñas (servicios).....	800 »
Sémola.....	100 kilos.
Tapioca.....	20 »
Tocino.....	100 »
Vino de Jerez.....	30 litros.
Vino clarete.....	2.850 »
Vino blanco.....	20 »
Champagne (botella).....	20 botellas.

Las ofertas se presentarán en cuadruplicado ejemplar (una original reintegrada y tres copias simples), en sobre cerrado y lacrado y las muestras correspondientes a cada uno de los artículos que se ofrezcan deberán ser entregadas en la Secretaría de esta Junta, lo más tarde el día 26 del actual.

Pliego de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta (Dependencias del Gobierno Militar, Subinspección).

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Valladolid, 18 de diciembre de 1956.
El general presidente.

4.751—2.568

ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA DE ANIMALES

Han desaparecido un buey de capa pelicano y bragao, de 7 años de edad, y una vaca negra, de cuerna recogida, vieja. Informes al Ayuntamiento de Salvador de Zapardiel.

2.569

Imprenta de la Diputación provincial